



ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DEL GASTO.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Objeto del contrato: **"LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE AGUA SALADA DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO".**

Justificación explicativa; Necesidad de realizar una limpieza y desinfección de los depósitos de hormigón que sirven para el abastecimiento de agua salada del Puerto Pesquero, debido a los fangos que se van generando con el uso de estos, así como al tratamiento de los lodos generados por gestor autorizado.

El período aproximado de ejecución será de DOS (2) MESES

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DEL GASTO

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 5965 de contabilidad) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

*EN CONSECUENCIA, se PROPONE a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe el GASTO de aproximadamente **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de **"LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE AGUA SALADA DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO"**, imputándose al presupuesto de GASTO de esta Autoridad Portuaria según las siguientes Anualidades:*

2020
30.000,00 €

, y realizándose por el Procedimiento Abierto según el principio de mejor relación calidad-precio, según Relación de Uds. adjunta.

Vigo, 6 de abril de 2020

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO**

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE
CONSERVACIÓN**

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

EL RESPONSABLE DEL GASTO

LA DIRECTORA

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

